

## AUTORIZACION PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMACION MÉDICA Y FOTOGRAFIA DE COMENSALES AL SERVICIO DE COMEDOR

En cumplimiento del artículo 40.5 de la Ley 17/2011 de 5 de julio de Seguridad Alimentaria y Nutrición, y con el objetivo de garantizar la máxima seguridad a la hora de atender en el comedor escolar a niños con requerimientos nutricionales especiales (alérgicos, intolerantes, necesidades especiales por diversas patologías, etc.), el servicio de comedor necesita acceder a información relativa a la dieta a seguir por el comensal.

Por este motivo le solicitamos que nos aporte un certificado médico oficial emitido por un especialista en el que se indique las necesidades alimenticias concretas. Este certificado habrá de ser renovado cada curso o cuando se presente un cambio en las necesidades (aparición de nuevas alergias o alta de las mismas).

Para establecer una dieta adecuada que garantice la salud del comensal es necesario conocer el diagnóstico clínico emitido tras los estudios y pruebas pertinentes y la correspondiente prescripción médica. Sin la presentación de dicho diagnóstico y prescripción clara, no se podrá realizar el menú solicitado ya que la salud del niño podría verse comprometida ante la falta de esa información.

Dado que el servicio de comedor se presta en nuestro centro a través de la concesión a la empresa especializada **ALCESA (Alimentación Colegios Empresas, S.A.)**, solicitamos su **AUTORIZACION EXPRESA** mediante la firma de este documento para remitir a esta empresa la información necesaria para cumplir con las obligaciones en materia de seguridad alimentaria y proteger la salud de los niños. Asimismo, y con el único objetivo de maximizar la seguridad y evitar riesgos innecesarios, solicitamos igualmente que nos facilite una fotografía actualizada del comensal. Esta fotografía estará a disposición del personal de comedor para que pueda identificarle sin ningún género de duda y administrar así el menú asignado.

Para su tranquilidad, les informamos que ALCESA, como responsable de los menús (diseño de menús y elaboración en cocina) y la supervisión física en comedor (monitores y cuidadores) trata toda la información a la que pudiera acceder de acuerdo con lo establecido en la normativa en materia de protección de datos, en concreto, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos-RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).



NOMBRE Y APELLIDOS DEL MENOR/COMENSAL: \_\_\_\_\_

1. D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI, \_\_\_\_\_, como \_\_\_\_\_  
*Nombre y Apellidos* *NIF o equivalente* *padre/madre/tutor*

2. D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI, \_\_\_\_\_, como \_\_\_\_\_  
*Nombre y Apellidos* *NIF o equivalente* *padre/madre/tutor*

**AUTORIZO EXPRESAMENTE AL CENTRO \_\_\_\_\_  
A COMUNICAR LOS INFORMES MEDICOS NECESARIOS PARA ELABORAR UN MENÚ ESPECIAL POR  
RAZONES DE SALUD, ASI COMO UNA FOTOGRAFIA RECIENTE, DEL MENOR ARRIBA INDICADO, AL  
SERVICIO DE COMEDOR OFRECIDO POR ALCESA QUE LOS TRATARÁ CON LA ÚNICA FINALIDAD  
DE ELABORAR EL CORRESPONDIENTE MENÚ ADAPTADO Y VIGILAR SU CORRECTA  
ADMINISTRACIÓN EN EL COMEDOR.**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

1. FIRMA: \_\_\_\_\_

2. FIRMA: \_\_\_\_\_